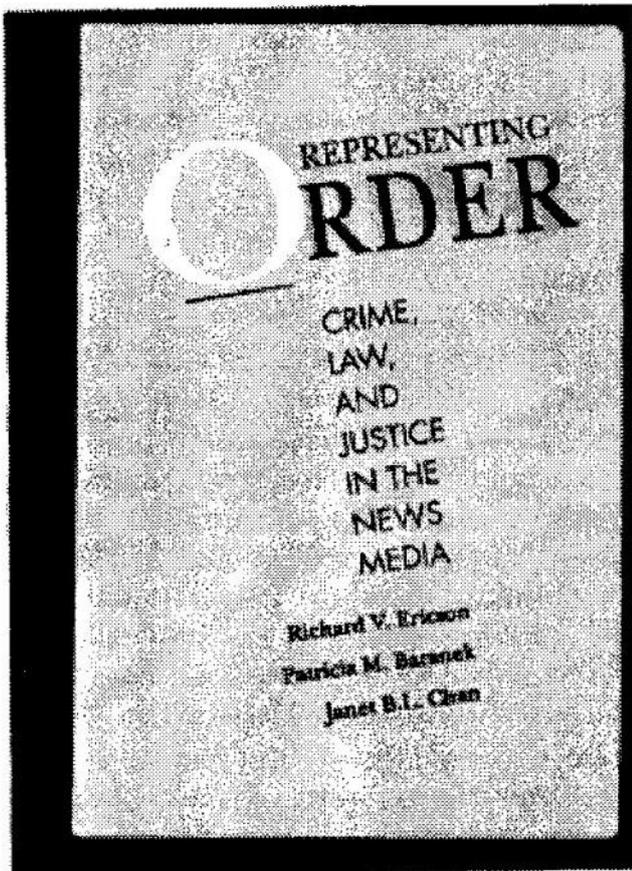


Representing Order: Crime, Law, and Justice in the News Media.

Richard Ericson, Patricia Baranek
& Janet Chan.

Toronto: University of Toronto Press,
1991. 383 p.

Comentario de Hernán E. Gómez



Provieniendo fundamentalmente de la sociología y de la criminología, los autores desarrollaron desde fines de la década pasada y comienzos de ésta una serie de investigaciones que asumieron el carácter discursivo de las noticias policiales e intentaron indagar en el desempeño social y la actividad de las mismas.

Este es el último de tres libros que plasmaron dichas investigaciones realizadas por los autores en un aporte importante a los estudios sociales sobre las construcciones institucionales impregnadas en las rutinas de producción de las noticias y las convenciones de los periodistas y también en un aporte a los estudios sobre las implicancias sociales de las noticias sobre crimen y justicia. En sus dos trabajos anteriores -*Visualizing Deviance* (1987) y *Negotiating Control* (1989)- los autores se ocuparon del contexto de producción de las noticias enfocando en las luchas discursivas entre los periodistas y sus fuentes, es decir, las políticas de conocimiento entre periodistas y fuentes de noticias y cómo se da forma a lo que se publica y se emite

por los medios de información. En *Representing Order*, los autores tratan de explicar las relaciones entre los textos de noticias, en tanto forma cultural compleja, y la construcción de un sentido del orden social, planteando que estas son de un carácter variable.

En realidad este libro constituye una teorización acerca de la naturaleza compleja de las noticias como forma de conocimiento (que nos remite a los trabajos pioneros de R. Park de la década del 40) y como forma de organización social. «Ellas proveen un discurso familiar, basado en un sentido común y precedente, que hace plausible el mundo. El sentido de plausibilidad a veces provee una estructura de reaseguro, una herramienta de reconocimiento de lo familiar y silenciamiento de alternativas. Las noticias también proveen un sentido de estructura de conocimiento y por lo tanto de estructura social» (p.357)

Representing Order desafía la tesis de la ideología dominante por la cual se tendió a ver a las noticias y a los medios de noticias como reproductores exclusivos de la ideología de los sectores dominantes y no como instituciones sociales o producciones socio-culturales construidas por periodistas, fuentes y audiencias; intentando ingresar en la relación entre el potencial discursivo de las noticias y una economía del control.

Desde una perspectiva hegemónica, los autores intentan documentar las formas en que los procesos de producción de noticias son más pluralistas y fluidos que lo percibido por los teóricos estructuralistas (citan como ejemplo de estos a Hall), deterministas tecnológicos, o etnógrafos de las redacciones (citan a G. Tuchman y Fishman), y por otro lado, afirmar que los

medios no son el único recurso de conocimiento de la realidad social que tiene la gente (es decir, un intento de apartarse del media-centrismo).

El proceso de producción de noticias es plural o más fluido de lo tradicionalmente pensado -según los autores- precisamente por el poder interpretativo de las instituciones de noticias y los operativos de noticias (cobertura, etc.), por el cambio de patrones culturales que enmarcan su comprensión, y, por supuesto, por los significados diferenciales desarrollados por los consumidores de noticias. Sin embargo los patrones culturales están circunscritos a dos imperativos del medio: el formato de las noticias (definido como las «estrategias por las cuales los periodistas categorizan, eligen y representan un conocimiento como noticia»), que diferencia a los diarios, la televisión y la radio; y las *orientaciones del mercado*, es decir, las consideraciones económicas relacionadas a la característica de las audiencias. (Gladney, 1992)

El contenido de las noticias siempre se debe someter a los requerimientos de los formatos y los mercados de los medios particulares de producción de noticias, los cuales fomentan diferentes medios de fluir de conocimiento y finalmente resultan diferentes sistemas de conocimiento. *En este sentido estos requerimientos condicionan ideológicamente.* (p.357)

El proceso de interpretación constructiva que implica la producción de las noticias atravesado por estas determinaciones del proceso escapa por lo tanto a sus autores. Los textos de las noticias adquieren autonomía en la pluralidad de contextos en que son interpretados y utilizados.

La tesis central de la investigación es la siguiente: las noticias *sobre crímenes*,

ley y justicia representan el orden a través de la constitución de un discurso activo sobre las actividades de orden que efectúa la gente y sus organizaciones. Tales noticias delimitan un orden de cosas, los procedimientos, las disposiciones organizacionales y las estipulaciones legales y de policía. Este tipo de noticias ayuda a dar forma a un orden moral, provee significados estables que conducen al reconocimiento de la autoridad, y asegura la supervivencia de la sociedad bajo cierto status quo. (p.74)

Metodológicamente el libro tiene una doble estrategia de análisis de las noticias. Por un lado un análisis *longitudinal* -en los capítulos 4 y 5-, es decir, un análisis de contenido cualitativo de los textos de noticias que consiste en el seguimiento en los distintos medios periodísticos (gráficos, visuales y radiales) de dos noticias a través de los días en que estas se desarrollaron: la cobertura de un asesinato y de una reforma legal. «En estas historias está puesto en juego algo más que la resolución de una tragedia particular o una injusticia: está puesto en juego el sistema de autoridad institucional» (p.343)

Por otro lado un análisis que llama *cross-sectional* -en los capítulos 6, 7, 8 y 9- consiste en un análisis de contenido cuantitativo sobre lo que se describe como tres medios de noticias «de calidad» y «populares» en el área de Toronto. Los autores tomaron una muestra de ítems relacionados a crimen, desviación y control legal, y justicia, con el objetivo de determinar diferencias en los formatos de las noticias, fuentes, conocimiento y tópicos.

Los resultados muestran a los medios de información populares enfatizando en el realismo, el drama, la acción, el entretenimiento, la simplicidad, la brevedad, la inmediatez, la personalización y las noti-

cias locales, y proponiendo el entendimiento emocional de los problemas. Estos medios enfatizan en el crimen violento; focalizan en la patología y la desviación de los individuos fuera de un contexto organizacional; y hacen hincapié en lo penal y en las medidas coercitivas como un modo de control.

Los medios «de calidad» tienden a ofrecer más hechos y explicaciones, tienen más noticias internacionales, presentan más costados de una historia, atribuyen los hechos más a otras fuentes que a sus reporteros, ofrecen más opiniones editoriales, poniendo el foco de la desviación en las esferas económica, política e ideológica; tratando especialmente la desviación de funcionarios en contextos organizacionales/institucionales; enfatizando en evaluaciones explícitas del crimen y la desviación y recomendaciones de control; planteando la necesidad de esfuerzos de control conciliatorios, y poniendo hincapié en la justicia y los derechos, y la norma de la igualdad.

El planteo metodológico constituyó un desafío. No es común en los estudios de los textos de noticias que están contruidos desde un planteo hegemónico una articulación cuali-cuantitativa. Generalmente el análisis de contenido fue una herramienta de las teorías que enfatizaban en la manipulación ideológica (la teoría de la ideología dominante de la Escuela de Frankfurt por ejemplo) de los medios de información masivos. El capítulo 3 muestra las claves de esta articulación. Es decir, partiendo de las ventajas de un análisis cualitativo y una interpretación constructiva (en tanto actividad social y política) la investigación no desconoce los logros de una evidencia sistemática para la construcción de datos válidos y confia-

bles. La fluidez de la interpretación y el ritual de los debates no son exclusividad de los análisis cualitativos. (p.58)

El problema metodológico que visualizamos no deviene de la utilización en sí misma de este análisis combinado cuali-cuantitativo sino de plantear como hipótesis principal y general de la investigación un planteo que involucre al desarrollo exclusivamente del análisis cualitativo de los textos de noticias, que constituye sólo un aspecto de la misma.

Un problema que encontró G. Gladney (Universidad de Wyoming) en el libro se refiere a cómo los investigadores operacionalizaron la distinción entre medios populares y «serios», «el lector -dice este crítico- no está nunca bastante seguro si lo que está siendo medido es la diferencia entre medios de propiedad privada o pública o producciones de medios con o sin afiliación a una red nacional, o diarios liberales o de derecha». Creo que este problema es relativo porque lo que refleja esta clasificación entre ambos tipos de medios es una clara diferencia discursiva visible. Lo que se mide fundamentalmente es la naturaleza del conocimiento que ambos despliegan de acuerdo a las fuentes de noticias con las que se relacionan.

Como instituciones sociales-según plantean los autores-, los medios y la Ley están relacionados intertextualmente en la constitución de las realidades del crimen, la justicia, y el orden social. El discurso mediático y el discurso jurídico trabajan conjuntamente para preferir signi-

ficados particulares y para promover ciertas causas o cuestiones políticas. Colectivamente constituyen la *justicia tornando los acontecimientos de lo que es en historias de lo que debería ser*, fusionando hechos con compromisos normativos, valores, creencias y mitos. Podríamos decir entonces (recordando a Melossi) que *este estado del discurso social atravesado por la comunicación masiva es el discurso del estado*.

La relevancia de este trabajo es que constituye una contribución empírica a los esquemas teórico-conceptuales que relacionan control social y mecanismos cotidianos de producción de sentido. El *entender a las noticias sobre crímenes o justicia como conversaciones públicas sobre la justicia y la autoridad y el plantear una inseparable unión con el discurso que constituye la ley permite reflexionar y pensar a la producción mediática en relación a teorías del estado o del control social* como las que plantean D. Melossi (1992) o Tamar Pitch: plantear precisamente a la producción cotidiana de las noticias como una forma del control social. «Las noticias envuelven el control a través de la selección rutinaria y los procedimientos de clasificación de los periodistas y sus fuentes, a través de la influencia que las noticias tienen sobre las fuentes, y a través de las formas en que las noticias articulan e influyen la opinión pública sobre las relaciones poder/conocimiento en la sociedad.» (p.286)